Consultas Realizadas

Licitación 465788 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la DIGESA

Consulta 1 - Equipamiento y herramientas

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2025

MÍNIMAMENTE DEBERÁ CONTAR: CON AL MENOS 1 (UNA) FOSA DE 5 METROS PARA REVISIÓN DE CAMIONES

Al respecto, es dable destacar que la a grandes rasgos función de la fosa, es a los efectos de poder tener una inspección ocular en la detección de malfuncionamientos en el sistema de suspensión, tren delantero y trasero y la detección de fugas de fluidos. La evolución técnica natural de la fosa son los elevadores, sean estos eléctricos o hidráulicos. La diferencia entre uno y otro es que en lugar de que el técnico baje del nivel de suelo para revisar el vehículo, en los elevadores, el técnico permanece a nivel del suelo y es el vehículo el cual es elevado.

Comprenderá entonces la Convocante, que solicitar medidas específicas para la fosa, carece de sentido alguno, no encuentra justificación ni técnica, ni lógica, ni de ningún sentido.

Reiteramos, las dimensiones de la fosa nada tienen que ver con la función que la misma cumple, fijarla nos parece absolutamente innecesario, siendo que – como referimos ut supra – la gran mayoría de talleres, además de contar con fosas ya han dado el paso tecnológico para adelante y cuentan con elevadores que ejercen la misma función técnica.

Esto es la revisión de sistemas de tren delantero, tren trasero, suspensión, frenos y otros, y en dicha concepción la utilización de sendas comodidades mecánicas, demora tan solo unos pocos minutos por vehículo, para dar cumplimiento a dicho fin –Revisión mecánica– para luego, una vez diagnosticado, presupuestado y aprobado el presupuesto, realizarse los trabajos mecánicos en lugares distintos a éstos (fuera de la fosa y/o elevador).

En concreto solicitamos que las dimensiones solicitadas para la fosa sean eliminadas para cubrir las necesidades de la contratación y a su vez flexibilizar el requisito, haciéndolo lógico.

En el convencimiento que lo solicitado permitirá una mayor participación de oferentes en el llamado de referencia, aprovecho para saludarlos atentamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2025

En relación a la consulta realizada respecto al requerimiento de contar mínimamente con una (1) fosa de 5 metros para revisión de camiones, la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), en carácter de Convocante, procede a dar respuesta en los siguientes términos:
El requerimiento de una fosa de al menos 5 metros tiene como fundamento técnico las dimensiones reales de uno de los vehículos incluidos en el servicio objeto del llamado, específicamente un camión refrigerado furgón marca Hyundai, de tamaño considerable. Dicho vehículo requiere una infraestructura adecuada que permita su acceso completo y seguro sobre la fosa, de manera a posibilitar una inspección efectiva de su tren delantero, tren trasero, sistema de suspensión, frenos y detección de posibles fugas de fluidos.
Se aclara que la exigencia de una fosa no implica desconocimiento de la evolución técnica representada por los elevadores hidráulicos o eléctricos, sin embargo, establecer como obligatorio el uso de dicha maquinaria sí representaría una limitación técnica y económica para potenciales oferentes, dado que no todos los talleres cuentan con elevadores de capacidad suficiente para vehículos de gran porte, y el objetivo del llamado es permitir una mayor participación, sin perjuicio de la calidad del servicio requerido.
Por tanto, el requerimiento de una fosa de 5 metros se considera técnicamente justificado, y su incorporación busca asegurar que los oferentes cuenten con infraestructura mínima adecuada para atender el mantenimiento de todos los vehículos incluidos en el llamado.